

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.

Vista: la solicitud efectuada por el Dr. José Osvaldo CASÁS para que se cubra un cargo en su vocalía, y

Considerando:

Que a partir del 8 de febrero del corriente año en dicha dependencia ha quedado vacante el cargo de Prosecretaria Administrativa, categoría 6.2.

Que la persona propuesta para cubrirlo, la abogada María Alejandra RIPAMONTI, legajo n° 111, se ha desempeñado en la Vocalía, desde el 1° de junio de 2004 en la planta permanente primero como Oficial, luego como Oficial Jefe y actualmente como Oficial Mayor.

Que, en virtud de los méritos demostrados en su desempeño, y sus antecedentes en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo, cumple con los requisitos de idoneidad para ocupar el cargo mencionado.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Promover** a la abogada María Alejandra RIPAMONTI, DNI 28.033.194, legajo n° 111, al cargo de Prosecretaria Administrativa Jefe, categoría 6.2, creado por el artículo 1° de la Acordada n° 4/2008, que el 8 de febrero del corriente ha quedado vacante en la Vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.
2. **Dejar** liberado el cargo de oficial, categoría 07 que ocupaba la agente mencionada en el apartado anterior.
3. **Disponer** el alta en su nuevo cargo a partir del 8 de febrero de 2010.
4. **Mandar** se registre esta Resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 6/2010